

para que no entre en el libro D. José
Escrivá perjudicar en algo directo ni indi-
rectamente a las y su eminencias y Poder-
lizar de su oficio protesta desde ahora quan-
do protestar le continga y se hieren o acor-
dare contra las que el Rey Nro. Señor Dio
leguarden, la que concedidas, que por lo
que hace a su cargo no entrar en el mismo
tortes el Cavallero Defensor D. Juan Paricio
Campero actual Procurador y Índice general
dice que es inapelable que en atención a
la orden del viernes Conselho de Castilla
se devien sacar en tortes los Cav. Regio
que asistieren a la trey garter de Cavildos
y Fiestas de Iglesia (exempto los Emplea-
dos en el Oficio de V. Al. con las Circun-
tancias que son de practica) pero queriendo
el Espíritu de la misma Orden evitar du-
dar sobre intereses que corresponden a
los mismos señores Defensores leguera
que si nro. que entre los mismos hayan
algún sentento particular o conveniame-
nto en tratar de faltas a la orden y por
consequencia valido lo que hicieren.
En este caso manifestaran que juran con-
tinuar dando su voto necesario que los
Secretarios de Ayuntamiento certificaran
si han oido de q. la otra redactum